

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067

Fecha: 09/08/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 055 2017 00029	ACCIONES DE TUTELA	RICARDO RAMIREZ VARGAS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO TRASLADO AL ACCIONANTE.	08/08/2017	2

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


YADIRA FERNANDA
ARIAS ESPINOSA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

PROCESO N°:	055-2017-00029
DEMANDANTE:	RICARDO RAMÍREZ VARGAS
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PICOTA DE BOGOTÁ, COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB"
CONTROVERSIA:	INCIDENTE DE DESACATO

Teniendo en cuenta el escrito y la orden de salida, visibles a folios 45-46vto, allegadas por la parte accionada. Por Secretaría, póngase en conocimiento al señor RICARDO RAMÍREZ VARGAS, en la dirección que señala para notificaciones a folio 11 del cuaderno principal.

En virtud de lo anterior, se concede un término de tres (3) días, contados a partir del recibido de la comunicación, para que el accionante se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS EDUARDO GUERRERO TORRES
JUEZ

MO



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA

ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 067
de Hoy 09-08-2017
El Secretario: [Firma]